

Una experiencia de construcción de paz y reconciliación a partir de las memorias del consejo territorial de paz de Suárez, Cauca ^{1*2}

Por:
Carlos Eduardo
Cubillos Pérez

Resumen

El presente artículo propone una reflexión sobre la construcción de paz y reconciliación a partir de las memorias individuales, colectivas e históricas de los integrantes del Consejo Territorial de Paz de Suárez, Cauca. Este estudio de carácter cualitativo y participativo fue desarrollado, a través de mediaciones tecnológicas, en tres fases: la primera consistió en generar espacios de diálogo para la recuperación de memorias por parte de los actores sociales participantes. En la segunda se describen las afectaciones sufridas en el tejido social por el conflicto armado interno. En la tercera, se alude a la importancia y vigencia de este

Comunicador Social y Periodista, Magister en Derechos Humanos y Cultura de Paz de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Correo electrónico: carloscubillos98@javerianacali.edu.co

- 1 Este artículo se deriva del trabajo de grado titulado Espacios de memoria: una experiencia museológica para la construcción de paz y la reconciliación en el consejo territorial de paz de Suárez, Cauca. Realizado por el autor para optar por el título de Magister en Derechos Humanos y Cultura de Paz de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. La investigación estuvo apoyada por la Fundación Foro Nacional por Colombia – Capítulo Suroccidente. Ingresar en el siguiente link: <http://forosuroccidente.org/memoriasuarez>
- 2 Este trabajo de grado se desarrolló en el semillero de investigación Derecho a la Comunicación, el cual es auspiciado por la Oficina de Investigación, el Programa de Comunicación, y el grupo Comunicación y Lenguaje de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. <http://comunicacionpuj.javerianacali.edu.co/derechoalacomunicacion/>

proceso como un aporte a la construcción de paz en Suárez y su contribución al relato de la reconciliación nacional.

Palabras clave: memorias, memoria colectiva, memoria histórica, construcción de paz, reconciliación, conflicto armado.

Introducción

El presente artículo propone el abordaje reflexivo sobre una experiencia de construcción de paz y reconciliación a partir de las memorias individuales, colectivas e históricas de los integrantes del Consejo Territorial de Paz de Suárez, Cauca. Para alcanzar este propósito, en primera instancia se describen los espacios de diálogo sostenidos para reconocer las memorias de los actores sociales; posteriormente, se identifican las afectaciones sufridas en el tejido social de esta comunidad por la presencia del conflicto armado; y, por último, se valora la experiencia como un mecanismo de construcción de paz y reconciliación en el municipio de Suárez.

De acuerdo con la finalidad expuesta, el estudio abarca dos vías de reflexión. En primera instancia, el papel que juega la memoria en la construcción de paz, entendiendo esta última como la “serie de procesos, planteamientos y etapas necesarias para transformar los conflictos en relaciones más pacíficas y sostenibles” (Lederach, 1998, p. 54).

En ese sentido, la memoria tiene un papel preponderante en la construcción de paz en Colombia, en tanto resulta ser un mecanismo de construcción social de sentido frente al reconocimiento de los hechos ocurridos en el conflicto armado, aportando a la reconfiguración de las convivencias y el tejido social que se ha visto fragmentado por las vulneraciones de la violencia. Así, como lo plantea Lizarazo (2014), la memoria es una herramienta reparadora necesaria para la reconstrucción del tejido social y la no repetición:

La memoria humaniza lo que la guerra deshumanizó, al reconocer y tomar conciencia de los hechos atroces que marcaron los contextos y cotidianidades; se trata de, hacer de la memoria, la herramienta para no repetir los errores del pasado y continuar construyendo entonces procesos transformadores que fortalezcan los vínculos sociales. (p. 19)

Por otra parte, la investigación plantea la relación entre memoria y reconciliación, entendiendo esta última como el proceso de reconstrucción gradual de relaciones

sociales entre comunidades fragmentadas por la violencia, para que, con el tiempo, puedan negociar las realidades y compromisos de una nueva realidad sociopolítica compartida (Bloomfield, 2015). Siguiendo con los planteamientos de Bloomfield (2015), la reconciliación adquiere tres instrumentos principales, un proceso de esclarecimiento o narración de la verdad, que consiste en reconocer experiencias, dar voz a quienes no han sido escuchados y abordar las interpretaciones de la historia; un proceso de sanación mediante el cual las víctimas resignifican sus vidas; y un proceso de reparación, mediante la compensación real y/o simbólica de las pérdidas.

De acuerdo con ello, la memoria adquiere un papel fundamental en el relato de la reconciliación nacional, poniendo de manifiesto las voces de los individuos que han padecido los acontecimientos del conflicto, como un mecanismo de aporte al esclarecimiento de la verdad y a la reconfiguración de las relaciones y el tejido colectivo, pues como lo plantea Jelin (2005), son las memorias las que permiten la reconstrucción de comunidades que fueron fragmentadas por el conflicto.

Lo anteriormente expuesto, ocurre en el marco de la Justicia Transicional en Colombia, que en términos generales es definida como una respuesta de medidas judiciales y extrajudiciales desarrolladas para superar graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos, a través del reconocimiento de las víctimas como sujetos de derecho y el establecimiento institucional de las garantías de no repetición. El objetivo de esta es reconocer a las víctimas y promover iniciativas de paz, reconciliación y democracia (ICTJ, 2009).

En lo que refiere al contexto, es preciso manifestar que Suárez está ubicado al norte del departamento del Cauca, siendo uno de los municipios priorizados para la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), por su cumplimiento con los pilares de selección para este proceso: ser de los territorios más afectados por el conflicto armado, tener los mayores índices de pobreza, contar con presencia de economías ilícitas y debilidad institucional. Allí, el proyecto de investigación se desarrolla con el Consejo Territorial de Paz, por ser la instancia encargada de asesorar los gobiernos locales en temas de construcción de paz, promoción de los Derechos Humanos y programas orientados a la reconciliación y no estigmatización. Actualmente, esta instancia de participación en Suárez, cuenta con 17 integrantes representantes de la administración municipal y de la sociedad civil como víctimas del conflicto, jóvenes, acción comunal y comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas.

Aproximación conceptual

En este apartado se presenta la estructura teórica con la que se desarrolla la investigación, de acuerdo con las categorías de análisis propuestas. En ese sentido, la línea argumentativa inicia con la conceptualización de la memoria, la cual se compone de memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica. Seguidamente, se aborda la discusión sobre la construcción de paz, centrándose en la categoría de paz imperfecta. Por último, se entiende que las categorías anteriores ocurren en el marco del sistema de justicia transicional que atraviesa el contexto actual del país.

La memoria como proceso de producción social de sentido

La memoria es una construcción social de sentido que se realiza en un momento o período, en la que se busca dar sentido a acontecimientos del pasado, sea del pasado vivido por una persona o grupo, o transmitido por otros como parte de la tradición o de las creencias compartidas. La memoria puede comprenderse como narración estructurada vivida en carne propia, pero haciendo parte de un sentido político y cultural compartido, una manera de recordar anclada en las subjetividades del presente, siempre construida dentro de un marco social que organiza y redefine el recuerdo, ligada además a la lucha entre diversos discursos sobre el pasado, el presente y el futuro (Molano Camargo, 2009).

En ese sentido, como lo plantea Sánchez Gómez (2020) retomando a Jacques Derrida, la memoria es el “porvenir de un pasado”, es decir, la posibilidad de hacer memoria significa el compromiso por construir un futuro en el que se asume al otro como parte de la convivencia colectiva. Así, desde una mirada de las víctimas de hechos de violencia, la recuperación del pasado es el escenario donde se decide el futuro, pues es la memoria el instrumento capaz de abrir el expediente y reconocer que ahí hay derechos pendientes, derechos que pueden y deben ser saldados mediante el despertar de la conciencia del presente (Sampedro Arrubla, 2014).

Es importante identificar que existen unas memorias individuales que se sitúan dentro de unos marcos sociales que dan soporte y referencia a los individuos para redescubrir el pasado en el presente. A partir de ello, se entiende la memoria individual como el conjunto de imágenes, recuerdos, experiencias y lugares del pasado, atravesados por el tiempo y el espacio, cargados de significados para el individuo. Por su parte, la memoria colectiva complementa la anterior, puesto que los recuerdos evocados se construyen con la puesta en común de los recuerdos colectivos, del contexto y los acontecimientos

ocurridos en tiempo y espacio específicos (ARN, 2019).

Por su parte, es conveniente entender el concepto de “memoria colectiva” acuñado por Maurice Halbwachs. Para el autor, la memoria individual es una condición necesaria para llamar al reconocimiento de los recuerdos, sin embargo, la rememoración individual se sitúa en un cruce de relaciones múltiples en las que estamos conectados; es decir que, los hechos personales de la memoria, la sucesión de eventos individuales, resultan de las interacciones que nosotros establecemos con los grupos en que nos movemos y las relaciones que se crean entre dichos grupos, emergiendo la memoria colectiva. A partir de ello, la reconstrucción de los datos proporcionados por el presente de la vida social y proyectada sobre el pasado reinventado, da como resultado la memoria histórica de las experiencias de una determinada comunidad (Halbwachs, 2004).

En ese sentido, los grupos sociales construyen su identidad e imagen de la realidad al establecer una visión conjunta del pasado. La identidad se arraiga una comunidad con respecto a un pasado común, sea por experiencia o significación de un ‘nosotros’. Luego entonces, la memoria es una especie de mecanismo cultural que permite fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad. La identidad se encuentra ligada al sentido de permanencia a lo largo del tiempo y el espacio: “poder recordar y rememorar algo del propio pasado es lo que sostiene la identidad” (Jelin, 2002).

Ahora bien, la memoria histórica se centra en los grupos humanos que se esfuerzan por reinterpretar su pasado con el objetivo de valorarlo y tratarlo con especial respeto. Aguilar Fernández (2008) indica que la memoria histórica es una interpretación del pasado aceptado por la mayoría o, en otras palabras, que, al ser compartido por los miembros de una comunidad, genera un sentimiento de identidad común, que a su vez se construye a través de dicho recuento del pasado.

De allí el carácter reparador de la memoria histórica, puesto que, al interpretar el pasado de manera conjunta, especialmente respecto de aquellos actos que han sido ocultados sistemáticamente, las poblaciones afectadas pueden configurar su identidad personal y colectiva, resignificando el pasado en el presente, para darle un sentido a la vida cotidiana, tanto personal como colectiva en virtud de lo sucedido (Gaborit, 2006).

Además de la configuración de identidad, la construcción de memoria histórica representa un espacio de reconciliación y reconstrucción del tejido social que requiere un esclarecimiento de los hechos que causaron y reprodujeron la violencia. Como consecuencia, este proceso de recuerdo y re-significación del pasado, termina siendo un

mecanismo de garantía de no repetición: Las luchas para definir y nombrar lo que tuvo lugar durante períodos de guerra, violencia política o terrorismo de estado, así como los intentos de honrar y homenajear a las víctimas e identificar a los responsables, son vistos como pasos necesarios para ayudar a que los horrores del pasado no se vuelvan a repetir (Jelin, 2002).

La construcción de paz

Hablar de construcción de paz implica dejar de lado la concepción negativa de que la paz significa ausencia de conflicto; por el contrario, resulta fundamental transitar hacia una visión de la construcción de paz como un proceso dinámico de transformación de los conflictos, con profundos cambios en las esferas de los contextos que atraviesan confrontaciones. A partir de ello, se revisan los postulados de Johan Galtung y John Paul Lederach, para finalmente proponer la categoría de paz imperfecta de Francisco Muñoz.

En principio, Johan Galtung (1976) afirma que la construcción de paz es: “un emprendimiento político que tiene como objetivo crear paz sostenible enfrentando las causas estructurales o profundas de los conflictos violentos a partir de las capacidades locales para la gestión pacífica de los mismos”

Como se puede evidenciar en la definición anterior, se apela al abordaje de las causas estructurales de los conflictos, por lo que se necesitan acciones multidimensionales y prolongadas que transformen las conductas, percepciones, intereses, necesidades y relaciones de los actores en cuestión. Para ello, el autor propone que la construcción de paz debe cumplir tres objetivos a corto, mediano y largo plazo respectivamente:

Hacer frente a las dinámicas de violencia (gestión de crisis), a las situaciones de guerra (ayuda humanitaria, operaciones de mantenimiento de la paz, operaciones de establecimiento de la paz), promover la búsqueda de soluciones negociadas (establecimientos de acuerdos entre partes) y satisfacer las primeras necesidades tras el alto el fuego o inicio de la aplicación de un eventual acuerdo.

Establecer programas y actuaciones de rehabilitación posbélica que logren la desmilitarización y reasentamiento de civiles y militares, la reconstrucción, la resolución de las incompatibilidades, la normalización y reinserción del país en la esfera internacional y, por último, la progresiva reconciliación entre las partes y actores implicados en los conflictos previos.

Fomentar y consolidar la transformación del contexto y del país para reducir casi totalmente

la probabilidad de que nuevos conflictos deriven en conductas violentas sistemáticas y persistentes. Dicho fomento y consolidación requiere impulsar formas de buen gobierno, reforzar la cooperación entre las diversas fuerzas civiles, sociales, políticas y económicas, propiciar métodos alternativos y pacíficos de resolución de controversias, y, en definitiva, modificar sustancialmente las relaciones sociales, económicas y políticas. (Romeva Rueda, 2003).

Para lograr la construcción de paz, John Paul Lederach (1998) propone un marco integral de transformación, el cual propende por cambiar los efectos que produce el conflicto. Este modelo sustenta que, en principio la transformación debe darse en cuatro dimensiones: la personal que hace referencia a los cambios efectuados en, y deseados para el individuo, incluye los aspectos emocionales, perceptivos y espirituales del conflicto; la dimensión relacional representa los cambios efectuados y deseados en las relaciones de interdependencia, afectividad, interacción, comunicación y expresión del conflicto; la dimensión estructural destaca los cambios en las dimensiones estructurales del conflicto, relacionadas con las necesidades humanas básicas, el acceso a los recursos y los modelos institucionales de toma de decisiones; y por último, la dimensión cultural busca cambiar las expresiones de violencias impuestas por el conflicto en los modelos culturales de un grupo y construir mecanismos dentro del contexto cultural para afrontarlas constructivamente (Lederach, 1998).

Para lograr estos cambios propuestos por Lederach, Galtung plantea abordar la complejidad de los problemas emergentes de la violencia a través del modelo de las 3R: Reconstrucción, reconciliación y resolución. La reconstrucción hace referencias a acciones de sanación a corto plazo, desarrollo económico, humano, social y cultural, reestructuración de la democracia y formación en gestión del conflicto. La reconciliación propende por el cierre de las hostilidades y la rehabilitación de las partes enfrentadas. Y la resolución evoca la transformación de la disputa, el acceso al diálogo, el consenso democrático y la perspectiva de no-violencia (Galtung, 1998).

Con base en ello, aunque existen diversos tipos de pases, para esta investigación se prioriza la categoría de paz imperfecta, propuesta por Francisco Muñoz en 2001. De acuerdo con el autor, esta hace referencia a todos aquellos espacios en los que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que estén en contextos en los que existen los conflictos y la violencia. De esta manera, se reconocen los conflictos en los que las personas y/o grupos humanos han optado por potenciar el desarrollo de las capacidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido (Muñoz, 2000).

Este tipo de paz reconoce la existencia de violencia directa y estructural, así como del carácter conflictivo del ser humano, pero siempre con la perspectiva de avanzar hacia la reducción progresiva, gradual e inexorable de esos niveles de violencia. Para ello, acepta cualquier tipo de acciones que estén encaminada a la transformación pacífica de los conflictos, potenciando las capacidades de los otros desde una visión de igualdad y solidaridad.

Dentro de estas acciones se ubican los procesos de reconstrucción de la memoria histórica, en tanto, como se evidenció en el apartado anterior, este ejercicio busca el reconocimiento de un pasado colectivo, con el ánimo de buscar la reconciliación y la reconfiguración del tejido social.

Justicia Transicional

Hablar de construcción de paz en Colombia es posible gracias al proceso de transición por el cual atraviesa el país, el cual inició con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP en 2016. Con este acontecimiento, se entró en un nuevo escenario denominado “posconflicto”, marcado por el tránsito de la guerra a la paz a través de la implementación de los pactado. Para ello, en estos periodos se aplica el sistema de Justicia Transicional, centrado en los principios internacionales de lucha contra la impunidad y garantía de los derechos de las víctimas.

Para iniciar con la conceptualización, de acuerdo con el Centro Internacional para la Justicia Transicional, este sistema alude a un conjunto de medidas judiciales y extrajudiciales desarrolladas para superar graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos, a través del reconocimiento de las víctimas como sujetos de derecho y el establecimiento institucional de las garantías de no repetición. El objetivo de esta es reconocer a las víctimas y promover iniciativas de paz, reconciliación y democracia (ICTJ, 2009). En ese sentido, la Justicia Transicional pone de manifiesto la necesidad de garantizar la verdad, justicia, reparación y no repetición.

Con el ánimo de esclarecer estos cuatro pilares del sistema transicional, la verdad se erige como un “derecho individual de las víctimas a conocer las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que acaecieron los crímenes atroces, así como en un derecho colectivo de la sociedad a acceder a un relato histórico sobre las razones por las cuales sucedieron tales crímenes” (Uprimny & Saffón, 2006). En ese sentido, existen mecanismos judiciales

para contribuir al esclarecimiento, es decir, la verdad que se produce en el marco de un proceso judicial; y mecanismos extrajudiciales como Comisiones de la Verdad e informes que ponen en el centro la voz de las víctimas. Es así como este derecho se convierte en una condición básica para que los demás derechos de las víctimas sean garantizados.

Por su parte, la justicia es entendida como el “derecho de toda persona o grupo de personas, sin discriminación alguna, a que existan mecanismos adecuados y sencillos del sistema de justicia para la resolución de necesidades jurídicas, y sobre las cuales se adopte una decisión mínimamente satisfactoria, oportuna y a la que se le dé cumplimiento” (La Rota et al., 2014). En ese sentido, este pilar tiene dos connotaciones, por un lado, las víctimas deben contar con la garantía de acceder a los mecanismos judiciales suficientes para recibir una solución penal ante los hechos victimizantes que han sufrido; por otra, correlativo a ese derecho, el Estado tiene el deber de investigar, juzgar y sancionar los responsables de dichos acontecimientos, especialmente, los crímenes establecidos en el Estatuto de Roma, los cuales no son objeto de ningún tipo de amnistía o indulto³.

Continuando con la reparación, hace referencia a “todas aquellas medidas que pueden adoptarse para resarcir los diversos tipos de daño que puedan haber sufrido las víctimas como consecuencia de ciertos crímenes” (Greiff, 2008, p. 303). Para alcanzar la reparación integral de las víctimas, se aplican dos tipos de medidas, unas judiciales como la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición; y otras, a través de programas que incluyen medidas materiales como pagos y medidas simbólicas como disculpas públicas, conmemoraciones, museos, parques.

Con respecto a las garantías de no repetición, son todas aquellas “medidas que aseguran que no se repitan la vulneración de los derechos de las víctimas, así como eliminar y superar las causas estructurales de la violación masiva a los derechos humanos y/o al derecho internacional humanitario al interior de la sociedad” (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas). La Resolución 60/147 de 2005 de las Naciones Unidas estableció que, para alcanzar este elemento, los Estados deben realizar medidas como el control efectivo sobre las fuerzas armadas, la educación de todos los sectores de la

3 No serán objeto de amnistía ni indulto ni de beneficios equivalentes los delitos de lesa humanidad, el genocidio, los graves crímenes de guerra -esto es, toda infracción del Derecho Internacional Humanitario cometida de forma sistemática -, la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, el acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual, la sustracción de menores, el desplazamiento forzado, además del reclutamiento de menores, todo ello conforme a lo establecido en el Estatuto de Roma (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016)

sociedad sobre derechos humanos y DIH, la promoción de mecanismos destinados a prevenir y resolver los conflictos sociales y la reforma de las leyes que contribuyan a las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos (ONU, 2005).

Ahora bien, cabe resaltar que los cuatro pilares expuestos anteriormente deben emplearse a través de un modelo holístico que comprenda la formulación y aplicación de manera equilibrada e interrelacional. Ello, con el objetivo de reconocer a las víctimas como sujetos de derechos, su igualdad ante la ley y la retribución de su dignidad, así como la recuperación de la confianza de la sociedad civil en las instituciones del Estado, la reconciliación social y la recuperación del Estado de Derecho (Greiff, 2011).

Con ello, se constata que la presente investigación se suscribe en el marco transicional como un aporte a la verdad extrajudicial, a través de la recolección de las memorias de los integrantes del Consejo Territorial de Paz del municipio, en búsqueda de una reconciliación social y reconstrucción del tejido afectado.

La comunicación como práctica de construcción colectiva de sentido

En principio, es necesario entender la comunicación como un “proceso que relaciona a dos o más sujetos, permitiendo la producción común de sentido, de acuerdo a reglas convencionales en un contexto socio-cultural determinado, en que se constituye como una práctica de significación” (Fuentes-Navarro & Luna-Cortés, 1984, p. 101).

De acuerdo con lo anterior, la comunicación como práctica de construcción de sentido reclama un entendimiento que trascienda lo meramente instrumental, para aportar a la explicación de dinámicas sociales que contribuye a la comprensión de nuevas formas de cohesión social. Tal como lo expresa

Porque la comunicación ha dejado de ser entendida simplemente como paso de información para comprenderse como intercambio de sentidos, como circulación y apropiación activa de significados, la comunicación habla entonces de los nuevos modos de encuentro que se generan socialmente. Es más: busca posibilitarlos, enfrentada a la experiencia de fragmentación del hombre y las sociedades contemporáneas. (Rey, 1998, p. 42)

Esta aproximación expone el carácter político de este campo interdisciplinar, al permitir impulsar procesos de cambio y desarrollo que impliquen la participación de distintos actores sociales. De allí que Charles Kurzman (2008) planteara en su texto “Producción

de significados en los movimientos sociales”, la importancia de tener en cuenta las significaciones de cada sujeto como constituyentes para la comprensión colectiva del mundo, conduciendo a los individuos a ejercer una serie de acciones que interpelen las estructuras establecidas a través de la acción colectiva.

En ese sentido, la comunicación se torna constitutiva de la acción individual y colectiva, permitiendo la emergencia y manifestación de nuevas formas de ciudadanías que buscan disputar las esferas de lo público con quienes históricamente han cooptado estos espacios. La palabra, los procesos de interacción y el recurso a diferentes medios para comunicarse y ganar visibilidad contribuyen para que estos grupos juveniles generen mecanismos para su propia organización y para la acción colectiva que emprenden (Valencia Nieto, 2010).

De acuerdo con lo expuesto, el proceso de investigación reconoce el papel fundamental de las memorias en la construcción de sentido de la realidad, conjugando los relatos de los actores sociales que han estado inmersos en las dinámicas del territorio. Así, en este ejercicio de reconocimiento de las memorias, se plantea la generación de prácticas consensuales para la construcción de paz. Los consensos responden a experiencias de convivencia armonizables, que se valen de la revitalización de los lazos sociales como una vía para afrontar la naturalización de la violencia y la continuación de los conflictos. De allí que la comunicación consolide su carácter político, en tanto, la participación en la construcción de consensos es lo que permite la vinculación de los sujetos sociales a experiencias de cambio social en las cuales la reflexión sobre las injusticias puede tramitarse socialmente. (Cerón, Chilito, & Perdomo, 2020).

Desde los estudios comunicológicos, generar espacios de diálogo como metodología de investigación implica “reconocer las prácticas comunicativas como espacios de interacción entre sujetos en los que se verifican procesos de producción de sentido” (Mata, 1990); y en ese sentido, los participantes son reconocidos como sujetos activos productores de sentido:

Lo propio de la comunicación es dar cuenta de los procesos de intercambio expresivo y de las mediaciones en dichos procesos formulados en objetos de investigación. Y puesto que se trata de fenómenos sociales, allí se ven implicadas lógicas diversas que intervienen sobre diferentes planos y distintos enfoques, para dar cuenta de la complejidad de situaciones y procesos en juego. (Pereira, 2008)

Ahora bien, lo expuesto permite identificar el aporte de la comunicación a la construcción de paz en Colombia, entendiendo que esta último supone una participación amplia,

fortalecida por una sociedad civil que reconoce su valor, y cuyos lazos sociales se han reconstruido de tal manera que se pueden tramitar las lógicas del conflicto. Para ello, la comunicación representa la posibilidad de construir experiencias compartidas que reafirmen la vida en comunidad y el desarrollo colectivo, que facilite el intercambio de sentidos, el reconocimiento al otro y la participación equitativa de las comunidades.

En síntesis, de acuerdo con Forero, Hernández y Ordoñez (2015), la comunicación tiene la capacidad de articular experiencias, otorgar sentido, establecer relaciones, generar encuentros, producir conocimiento, compartir saberes y armonizar prácticas sociales, a través del diálogo, los acuerdos y los disensos, que permitan la reconstrucción del tejido social y las apuestas conjuntas de construcción de paz territorial.

Contexto

En este apartado se presenta un contexto general del municipio de Suárez, territorio en el cual se llevó a cabo la investigación. En principio, se esbozarán algunas características demográficas, para posteriormente describir el desarrollo de diferentes tipos de conflictos que convergen en el territorio.

El municipio de Suárez se encuentra ubicado al noroccidente del departamento del Cauca, limita al norte y oriente con el municipio de Buenos Aires, al suroriente y al sur con el municipio de Morales y al occidente con López de Micay. Fue constituido como entidad territorial por la Ordenanza 013 del 1 de diciembre de 1989 por la Asamblea Departamental del Cauca. Tiene una extensión de 389,87 km², de los cuales 386,30 km² corresponden a la parte rural y 3,57 km² a la parte urbana. De acuerdo con las proyecciones del último Censo de Población y Vivienda, el municipio cuenta en total con 32.526 habitantes (DANE, 2018).

Este municipio ha sido estratégico por formar un eje con municipios del centro del Cauca, estableciendo un camino hacia el Pacífico caucano por medio de los ríos Naya y San Juan. Asimismo, dos factores han cobrado importancia desde hace media década sobre los indicadores de violencia del municipio: el desarrollo de megaproyectos y la minería. En ese sentido, de acuerdo con la Fundación Foro Nacional por Colombia, en el municipio convergen variedad de tipos de conflictos como armado, minero, energético y forestal (Foro Nacional por Colombia - Capítulo Suroccidente, 2019).

En primera instancia, el conflicto armado en Suárez está centrado en la lucha por el control de los cultivos de uso ilícito y las rutas del narcotráfico hacia el centro del país y el Pacífico.

Actualmente, el municipio registra un total de 24.804 víctimas del conflicto, siendo el desplazamiento forzado el hecho con mayor cantidad (23.966), seguido de atentados (1.621) y amenazas (1.234) (Unidad para las Víctimas, 2021). De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz (FIP), durante el 2013 Suárez fue el tercer municipio en la región del sur del Valle del Cauca y norte Cauca con mayor tasa de homicidios, es decir que hubo más de 100 asesinatos por cada 100 mil habitantes; en el mismo año, fue el municipio con más afectados por minas antipersonal y desplazamiento forzado (FIP, 2014).

Adicional a ello, de acuerdo con la Fundación Tierra de Paz, en el norte del Cauca se presentaron la mayor cantidad de asesinatos de líderes sociales en el departamento, entre 2017 y 2019 se presentaron 53 casos, siendo Suárez el tercer municipio con más casos presentados con un total de 9 líderes asesinados (Fundación Tierra de Paz, 2019).

Este panorama reafirma la convergencia de diversos actores que buscan adjudicarse el control del territorio, los cultivos de uso ilícito y las rutas del narcotráfico. El informe 'Conflictos armados focalizados: informe sobre grupos armados ilegales Colombia 2017-2018' del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) ofrece una investigación sobre las dinámicas de los grupos armados ilegales y sus impactos en los territorios. El estudio argumenta la tesis de que en "la etapa posacuerdo cambia radicalmente la situación de conflictos armados: se está en transición al posconflicto; y, de una situación nacional de conflicto armado interno se pasa a una de confrontaciones regionales o focalizadas" (Indepaz, 2018).

De acuerdo con el informe, los principales actores armados ilegales que hacen presencia en Suárez son, por una parte, los Grupos Posdesarme FARC-EP, entendidos como aquellos grupos armados ilegales, conformados principalmente por algunos excombatientes de las extintas FARC-EP, que nunca participaron o no continuaron en el proceso de paz y decidieron rearmarse para continuar actividades ilegales. De estos, se encuentran el Frente Oliver Sinisterra y su brazo armado la Columna Jaime Sinisterra, las Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP), Los de Pija y Los de Juvenal, cada uno con su accionar específico pero que se centra en el manejo de cultivos de uso ilícito, narcotráfico, extorsión, tráfico de armas, reclutamiento de jóvenes, secuestro

Además de los anteriores, por un lado, el ELN y por otro el EPL, también se disputan el control del territorio implementando acciones como el reclutamiento de ciudadanos venezolanos y el control de cultivos de uso ilícito. Especialmente el segundo con el Frente Suroccidental Andrey Peñaranda Ramírez ha difundido panfletos que afirman su intención de expansión en esta zona e imponen toques de queda a los habitantes del municipio.

Por último, con una intensidad media en Suárez, pero alta en municipios vecinos como Santander de Quilichao, Caloto y Corinto, se encuentran los grupos narcoparamilitares, definidos por Indepaz como “una modalidad de paramilitarismo con negocios especialmente de narcotráfico y lavado de activos. Controlan territorios, capturan instituciones estatales, ejercen justicia privada, se apropian por la fuerza de bienes, recursos, rentas y practican sistemáticamente la corrupción desde sus negocios y los de sus aliados” (Indepaz, 2018).

Además del conflicto armado, en el municipio también sucede el conflicto minero. Este se presenta especialmente con las comunidades negras, quienes histórica y tradicionalmente han desempeñado labores de explotación artesanal de oro, mientras que las licencias de exploración y explotación de este metal son otorgadas por la Agencia Nacional Minera a personas ajenas al territorio y a multinacionales, con irregularidades en el proceso de otorgamiento sin acudir a la Consulta Previa Libre e Informada. Para el año 2019, la multinacional Anglo Gold Ashanti Colombia S.A. contaba con 26.465 hectáreas reservadas para explotación. La visibilización de esta problemática por parte de actores sociales como el Consejo Comunitario La Toma ha ocasionado amenazas de grupos armados, situación que los ha llevado a salir del territorio y solicitar medidas de protección a la Agencia Nacional del Protección (Foro Nacional por Colombia - Capítulo Suroccidente, 2019).

Por último, un conflicto histórico en el municipio es el energético, puesto que con la construcción de la hidroeléctrica La Salvajina en 1980 se generaron cantidad de afectaciones como desplazamiento de los habitantes de la zona inundada. Seis años más adelante, se firmó el ‘Acta de compromisos con los representantes de las comunidades campesinas e indígenas afectadas con la construcción de la represa de la Salvajina en el departamento del Cauca’, en la que el Gobierno Nacional junto a las Administraciones Municipales y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), quien operaba para ese entonces la hidroeléctrica, se comprometieron a reparar a las personas y comunidades mediante la construcción de vías de comunicación, acondicionar transporte fluvial, construir escuelas y centros de salud. No obstante, solo 28 años después, tras un fallo de la Corte Constitucional se dio inicio al proceso de reparación, ahora en manos de la Empresa de Energía del Pacífico (EPSA) (Foro Nacional por Colombia - Capítulo Suroccidente, 2019).

Resultados

El presente acápite busca exponer los resultados obtenidos en las tres fases del proceso de investigación. En este sentido, se contrastan los aspectos contenidos en el abordaje conceptual con las perspectivas recogidas en los encuentros con los participantes.

La primera fase del proceso consistió en generar espacios de diálogo con los integrantes del Consejo Municipal de Paz de Suárez, con el objetivo de reconocer sus memorias individuales y colectivas. Para ello, se decidió utilizar el taller como técnica de investigación social, puesto que este, de acuerdo con Alfredo Ghiso (1999), permite la socialización, la transferencia, la apropiación y el desarrollo de conocimientos, actitudes y competencias de una manera participativa y pertinente a las necesidades y cultura de los participantes (p. 141).

En ese sentido, el taller propició el intercambio de experiencias y percepciones por parte de los actores sociales pertenecientes a la comunidad. Fue en estos espacios de encuentro, en que colectivamente se entretajeron las memorias individuales y colectivas, con el ánimo de construir el sentido de las connotaciones del conflicto y las posibles convivencias futuras para la reconstrucción del tejido social. Lo anterior es posible, en tanto “en el taller circula la palabra, en torno a la problematización de la realidad y de las prácticas sociales, se pone en relación la práctica y vivencias de los sujetos con la reflexión colectiva” (Ghiso, 1999).

Ante los retos que impuso la pandemia por el contagio del virus COVID-19, estos espacios se desarrollaron a través de mediaciones tecnológicas, por lo que en principio se indagó por las condiciones de conectividad de los participantes, encontrando que la mayoría contaba con correo electrónico Gmail, por lo cual se decidió utilizar la plataforma Meet para desarrollar los encuentros; posteriormente, se ajustaron las pautas metodológicas para los talleres, los cuales se estructuraron con los siguientes momentos:

Momento 1. Recuperación: Los encuentros iniciaban con una contextualización del momento, recordando el estado del proyecto y los pasos cursados durante el proceso. En este momento también se presentaban los objetivos y metodología del respectivo taller.

Momento 2. Problematización: En este momento se realizaba un diálogo colectivo con las opiniones y perspectivas de los participantes sobre el desarrollo del proceso. Se generaban discusiones conceptuales sobre las memorias, así como elementos de contraste con experiencias previas en otros territorios, y se abordaban los cuestionamientos derivados de las percepciones de la coyuntura.

Momento 3. Presentación de los archivos. Se presentaban las piezas comunicativas elaboradas a través las textualidades compiladas: audios, fotografías, videos, E-books, que ilustran los aspectos problematizados en la fase anterior.

Momento 4. Resignificación: Se dialogaba sobre la representación e interpretación de los relatos a través de las piezas comunicativas observadas. Se planteaba la próxima actividad de recolección de memorias y se cerraba con nuevos acuerdos sobre el desarrollo del proceso.

Durante este proceso de seis meses, los integrantes del Consejo Territorial de Paz encontraron espacios para expresar sus experiencias individuales, familiares y colectivas de convivencia y en relación con las afectaciones sufridas en el marco del conflicto armado. Estos encuentros permitieron entretejer experiencias que construyen la identidad e imagen de la realidad del territorio al establecer una visión conjunta del pasado; de allí que, dichas memorias expuestas resultaron ser una especie de mecanismo cultural que permite fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad.

Ilustración 1

Segundo encuentro con el Consejo Territorial de Paz de Suárez, Cauca.



Nota: Archivo fotográfico de la investigación (2020).

Simultáneo a los encuentros virtuales, se diseñaron una serie de actividades que buscaban recopilar las memorias, en las tres categorías expuestas anteriormente: individual, colectiva e histórica, como insumo para el diálogo, el reconocimiento de las afectaciones

sufridas por el conflicto armado y la validación de la experiencia como mecanismo de construcción de paz.

A partir de los relatos recogidos en los encuentros dialógicos, la fase dos consistió en reconocer las afectaciones causadas por el conflicto en el tejido social del municipio de Suárez. El tejido social es entendido, tal como lo plantea Romero (2006), como un “conjunto de relaciones efectivas que determinan las formas particulares de ser, producir, interactuar y proyectarse en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y ciudadano” (p. 19).

En ese sentido, los participantes de la investigación identificaron connotaciones que tuvieron los hechos ignominiosos desde el ámbito individual, pasando por el familiar hasta el colectivo, afectando sus formas de convivencia dentro del territorio. Así lo señala una de las integrantes del Consejo de Paz:

Como habitante del municipio, se vive día a día los enfrentamientos entre grupos armados al margen de la ley, la destrucción del medio ambiente con la práctica de la minería ilegal y las injusticias que cometen los administradores del municipio.

Somos víctimas del conflicto armado porque hemos sufrido desplazamiento forzados, somos víctimas de la destrucción del medio ambiente que hace que consumamos agua contaminada por los químicos que utilizan para la minería ilegal, somos víctimas de los foráneos que llegan a trabajar con cultivos ilícitos, nuestra juventud se está perdiendo en las drogas, y esto ha generado mucho desempleo y pocas oportunidades. (Integrante del Consejo de Paz, ejercicio de construcción de identidad en el marco del conflicto armado, 2020)

Además de lo anterior, los participantes de la investigación identificaron que las afectaciones del conflicto armado no únicamente se presentaron en las relaciones sociales, sino también, como lo plantea la definición de tejido social, en las formas de ser, producir, moverse y proyectarse dentro del territorio. Esto lo demostró una de las participantes, quien retomó, cantó y manifestó sentirse representada por la canción “Coca por coco” de Herencia de Timbiquí:

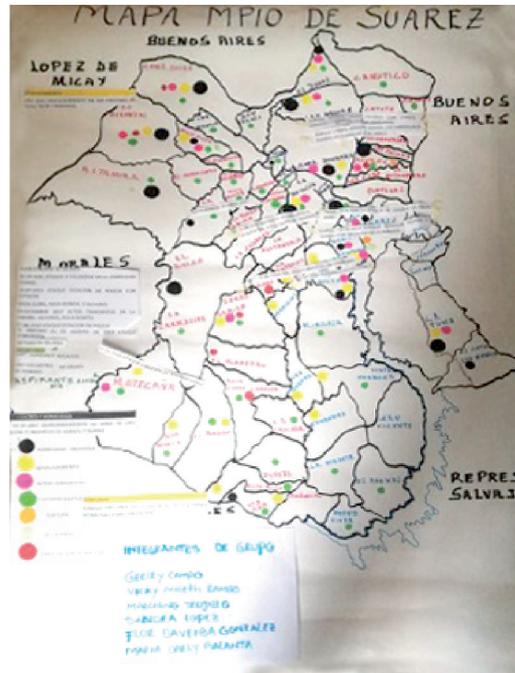
Se pusieron a talar todo el bosque
Para un producto nuevo sembrar
Se olvidaron de plantar papachina
Chontaduro, yuca y la pepa ‘e pan
Y trajeron gente de otros lugares
Pa’ que los vinieran a asesorar

Hoy en el lugar de coco, se cosecha coca
Y en lugar de amores, hay enemistad
En lugar de huapuco, se come bazuco
Y en lugar de guarapo, marihuana dan
Y como consecuencia de esos malos cambios
En nuestro paraíso se acabó la Paz
Y como consecuencia de esos malos cambios
En nuestro paraíso se acabó la paz
No hay hombres pescadores
Sino hombres pescados
Que aparecen muertos por cualquier manglar
Con la lengua afuera y dedos cortados
Porque dijo algo que era de guardar
Y como consecuencia de esos malos cambios
En nuestro

Ahora bien, estas afectaciones en los modos de relacionarse y de habitar el territorio, ha sido consecuencia de múltiples hechos victimizantes que ha sumido a la comunidad históricamente. Dichos acontecimientos fueron reconocidos por los participantes en una cartografía del municipio, con sus respectivos corregimientos, en la cual las marcaciones negras representan masacres y homicidios, las amarillas desplazamiento forzado, las rosadas actos terroristas, las verdes presencia de cultivos ilícitos, las naranjas tortura, las blancas secuestros y las rojas explotación de recursos naturales.

Ilustración 2

Ejercicio de cartografía social con los hechos de violencia en Suárez, Cauca. Elaborado por los miembros del Consejo Territorial de Paz.



Nota: Archivo fotográfico de la investigación (2020).

Posterior a la realización de los espacios de diálogo, la recolección de las memorias y la identificación de las afectaciones sufridas por el conflicto en el territorio, como tercera fase se realizó la valoración de este proceso como un aporte a la construcción de paz en Suárez. Para ello, en principio se realizó un ejercicio en el que los participantes debían representar sus percepciones sobre el municipio que habitan en un entorno de paz.

Con dicho ejercicio, se evidenció que los actores sociales aspiraban a, tal como se mostró en la aproximación conceptual, transformar las conductas y las relaciones sociales, económicas y políticas de los actores en cuestión, con el objetivo de impulsar formas de participación colectiva, reforzar la cooperación entre las diversas fuerzas civiles, sociales, políticas y económicas, y propiciar métodos alternativos de resolución de las controversias.

En ese sentido, como se ve en el siguiente ejercicio realizado por una de las participantes, se constatan, como lo propone Lederach, cambios multidimensionales que corresponden a las relaciones personales como las aspiraciones, la dimensión interpersonal concerniente

a la interacción, comunicación y afectividad con los otros, la dimensión estructural referente al acceso de recursos y la dimensión cultural que propende por transformaciones colectivas de gestión de las confrontaciones.

Ilustración 3

Ejercicio de percepciones sobre la paz en Suárez, Cauca. Elaborado por una de las integrantes del Consejo Territorial de Paz.



Nota: Archivo fotográfico de la investigación (2020).

Con ello, junto a los participantes validamos la vigencia del ejercicio de reconocimiento de las memorias como mecanismo para trabajar por dichas aspiraciones representadas con los ejercicios como el anterior; de allí que los actores expresaran que a través de las memorias la comunidad mantiene el recuerdo de los acontecimientos que marcaron la historia del territorio, resistiéndose a la invisibilización de esto por parte de los modelos hegemónicos institucionales y dignificando los recuerdos de los líderes del territorio. Así lo expresan los participantes:

Con nuestra memoria colectiva se quiere dar a conocer a todas las comunidades, sobre los hechos y eventos, sucesos que han venido pasando en nuestro Municipio y también la recopilación de muchas historias.

Que nuestras memorias queden plasmadas en cada una de las personas que hacen parte de ella, para que nuestra historia no desaparezca, dejando huellas imborrables.

Dejar esta memoria histórica al Municipio como un recuerdo de nuestros líderes. Un cambio social a nuestro Municipio. (Integrante del Consejo de Paz, ejercicio sobre los silencios y el olvido, 2020).

Con ello y a manera de cierre, se puede identificar que se contribuyó, como se vio en la conceptualización con Galtung, a la construcción de paz desde las 3R; en principio, como ejercicio de reconstrucción de las relaciones sociales y las convivencias que han sido afectadas por el conflicto; además, la reconciliación como gestión del miedo y de las hostilidades entre habitantes del mismo territorio; y la resolución a través del acceso al diálogo, el consenso democrático y la participación colectiva en la construcción de paz territorial.

Conclusiones

A través de la investigación expuesta, se puede concluir que la generación de espacios diálogo para el reconocimiento de las memorias individuales, colectivas e históricas, puede contribuir a la construcción de paz y reconciliación en los territorios afectados por el conflicto armado interno. En este caso, a través de los integrantes del Consejo Territorial de Paz del municipio de Suárez, se pudo evidenciar el reconocimiento, a través de sus relatos, de las afectaciones sufridas por las experiencias ignominiosas que caracterizan las dinámicas conflictivas en esta región del país.

A partir del ejercicio desarrollado, hay cuatro ideas que se deben priorizar. La primera hace referencia a que la reconstrucción y el reconocimiento de las memorias contribuye a la generación de condiciones adecuadas para la convivencia, en tanto se reconoce al otro de manera horizontal, entendiendo su dolor e identificando su cercanía con las mismas experiencias de violencia que han atravesado la realidad del territorio. Esto conlleva a una reconstrucción del tejido social, permitiendo el restablecimiento de las relaciones socio-afectivas desde los ámbitos individual, familiar, comunitario, laboral y ciudadano.

En ese mismo sentido, el segundo razonamiento que deja el presente proceso de investigación, radica en que las memorias resultan ser una práctica de construcción colectiva del sentido de la realidad, resignificando el pasado en el presente para la proyección de nuevos horizontes, en futuros posibles centrados en la construcción de relaciones más equitativas sustentadas en el diálogo, el reconocimiento y la identidad individual y colectiva.

Por otra parte, la tercera idea refiere que el ejercicio de reconocer las memorias aporta a la construcción de paz territorial, en función de que no niega y, por el contrario, visibiliza la barbarie del conflicto armado. Lo anterior sostiene dos aspectos fundamentales, por un lado, pone de manifiesto la pregunta de “¿qué pasó?”, es decir, muestra la realidad de los territorios históricamente oprimidos contada por las propias víctimas, con el ánimo de oponerse al olvido o a la historia impuesta por los vencedores; y por otro lado, también expone la pregunta de “¿para qué?”, revelando la necesidad de cohesión de las comunidades para buscar transformaciones sociales que propendan por la reconciliación y la no repetición.

Sumado a lo anterior, y como último punto, el reconocimiento de las memorias aparece con un papel fundamental de dignificación de las víctimas y las comunidades, adquiriendo un carácter sanador y contribuyendo a la reparación individual y colectiva de las comunidades al hacer justicia, en términos sociales, de las vidas que fueron frustradas por las afectaciones del conflicto armado.

Para finalizar, es necesario mencionar que la aspiración del proceso de investigación expuesto es construir un espacio que preserve los productos elaborados por los actores sociales, con el ánimo de que los participantes del proceso sientan representadas sus memorias, pero sobre todo, para que el municipio cuente con un “lugar de la memoria”, que tal como lo expresa Pierre Nora “la razón de ser de los lugares de la memoria es detener el tiempo, bloquear el olvido, encerrar el máximo de sentidos para el resurgimiento de significaciones de la realidad” (Nora, 1984).

Bibliografía

- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2016). Bogotá.
- ARN (Dirección). (2019). Cátedra de Paz y Reconciliación: MEMORIA HISTÓRICA [Película].
- ARN Fernández, P. (2008). Políticas de la memoria y Memorias de la Política. El caso español en perspectiva comparada. Madrid: Alianza Editorial. Obtenido de <http://www.mgomeznarvarro.com/uploads/8/3/4/3/8343862/340-590-1-pb.pdf>
- Bloomfield, D. (2015). Clarificando Términos: ¿Qué podemos entender por reconciliación?". En Reconciliación – Perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión. Bogotá: CINEP/PPP / Berghof Foundation / SJR-Colombia.
- Cerón, A. T., Chilito, D. V., & Perdomo, C. (2020). La participación social y la construcción de paz a través de la comunicación escolar: el caso de la cabina de la autoestima en el Distrito de Aguablanca, Cali, Colombia. Cali: Cuaderno Javeriano de Comunicación - No. 14, pp 79 - 99. ISSN 2322-8474.
- DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. Colombia: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- FIP. (2014). DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL SUR DEL VALLE Y NORTE DEL CAUCA Y SU IMPACTO HUMANITARIO. Fundación Ideas para la Paz - Boletín N° 72. Obtenido de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53b5910826062.pdf>
- Forero, P., Hernández, N., & Ordóñez, J. (2015). Aportes a la construcción de paz desde la comunicación y el tejido social: caso de los parceleros de Santa Paula (Córdoba). Ciudad Paz-Ando, 8(1), 194-216.
- Foro Nacional por Colombia - Capítulo Suroccidente. (2019). CARACTERIZACIÓN MUNICIPIO DE SUÁREZ, CAUCA.
- Fuentes-Navarro, R., & Luna-Cortés, C. E. (1984). La comunicación como fenómeno sociocultural. Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Obtenido de https://www.academia.edu/36165946/La_comunicaci%C3%B3n_como_fenomeno_sociocultural

- Fundación Tierra de Paz. (2019). Violencia contra líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos en el departamento del Cauca. Recurrido de: <https://fundaciontierradepaz.org/sites/default/files/Segundo%20Reporte%20Visor%20Humanitario.pdf>.
- Gaborit, M. (2006). Memoria histórica: Relato desde las víctimas. *Pensamiento Psicológico*, vol. 2, núm. 6, enero-junio, 2006, pp. 7-20: Pontificia Universidad Javeriana Cali. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/801/80100602.pdf>
- Galtung, J. (1976). *Three Approaches to Peace: Peacekeeping, Peacema-king, and Peacebuilding*. Copenhagen: En *Peace, War and Defense: Essays in Peace Research*, Vol. II.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación y resolución*. Gernika Gogoratuz. ISBN: 978-84-88949-35-6.
- Greiff, P. (2008). Justicia y reparaciones. En *Reparaciones para las víctimas de la violencia política*. Centro Internacional de Justicia Transicional.
- Greiff, P. d. (2011). *Una concepción normativa de la Justicia Transicional*. Intermedio.
- Halbwachs, M. (1968). *La mémoire collective*. Ed. P. U F. Paris.
- Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- ICTJ. (2009). *¿Qué es la justicia transicional?* Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Indepaz. (2018). *Conflictos armados focalizados: informe sobre grupos armados ilegales Colombia 2017-2018*. Colombia: REVISTA PUNTO DE ENCUENTRO N°74 74. ISSN1909-0900.
- Indepaz. (2020). *Informe de masacres en Colombia durante el 2020*. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020/>
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la Memoria*. SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A.

- Jelin, E. (2005). Exclusión, memorias y luchas políticas. Buenos Aires: En Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100912061724/11Jelin.pdf>.
- Kurzman, C. (2008). Meaning-Making in Social Movements. *Anthropological Quarterly*, Volume 81, Number 1. pp. 5-15.
- La Rota, M. E., Lalinde, S., Santa, S., & Uprimny, R. (2014). Ante la justicia. Necesidades jurídicas y acceso a la justicia en Colombia. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. Recuperado de: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_665.pdf.
- Lederach, J. P. (1998). II. Construir la Paz: Un marco conceptual En: John Paul Lederach, *Construyendo Paz – Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Bakeaz / Gernika Gogoratuz.
- Lizarazo Vargas, N. S. (2014). MEDIDAS DE MEMORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: EL CASO DEL INFORME BASTA YA DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Martín-Barbero, J., Sunkel, G., Bello, M. N., Pacari-Vega, N., & Valenzuela, J. M. (2005). *América latina, otras visiones desde la cultura: ciudadanías, juventud, convivencia, migraciones, pueblos originarios, mediaciones tecnológicas*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Molano Camargo, F. (2009). Reflexiones metodológicas de segundo orden en la reconstrucción colectiva de las memorias de y con las víctimas de crímenes de estado. En: *Memorias en crisoles. Propuestas teóricas, metodológicas y estratégicas para los estudios de la memoria*, Adrián Serna Dimas compilador. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación Distrital.
- Muñoz, F. A. (2000). *La paz imperfecta*. Granada (Granada, España) : Editorial Universidad de Granada. Colección Eirene.
- Nora, P. (1984). *Les Lieux de Mémoire*. La République Paris: Gallimard.

- ONU. (2005). Resolución 60/147 de 2005: Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos. Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.
- Pereira, J. M. (2008). Comunicación, desarrollo y cambio social. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Rey, G. (1998). Balsas y medusas. Visibilidad comunicativa y narrativas políticas. Bogotá: Fundación Social, fescol.
- Romeva Rueda, R. (2003). Rehabilitación posbélica y construcción de la paz. El caso de la ayuda internacional a Bosnia y Hercegovina. Universitat Autònoma de Barcelona. Obtenido de <https://www.tdx.cat/handle/10803/5215#page=55>
- Sampedro Arrubla, J. A. (2014). La memoria de las víctimas: un instrumento en la superación de la barbarie. 205 Criterio Jurídico Santiago de Cali V. 14, No. 1. pp. 196-212 ISSN 1657-3978.
- Sánchez Gómez, P. B. (2020). Derrida y la cuestión de la memoria: el porvenir de un pasado sin Versammlung. Daimon Revista Internacional De Filosofía, (80), 63 - 75. Obtenido de <https://doi.org/10.6018/daimon.319591>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (s.f.). Garantías de no repetición. Bogotá: Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruta-integral-individual/garantias-de-no-repeticion/173#:~:text=Las%20Garant%C3%ADas%20de%20No%20Repetici%C3%B3n,responsabilidad%20internacional%20de%20los%20Estados.&text=Las%20garant%C3%ADas%20de%20no%20>
- Unidad para las Víctimas. (2021). Registro Único de Víctimas. Consultado el 01 de febrero de 2021: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.
- Uprimny, R., & Saffón, M. P. (2006). Derecho a la verdad: alcances y límites de la verdad judicial. Bogotá: DeJusticia.

Valencia Nieto, D. (2010). La comunicación como proceso de construcción de ciudadanía y de agencia política en los colectivos juveniles. Bogotá: Signo y Pensamiento 57 • Documentos de Investigación | pp. 384-399 • volumen XXIX • julio - diciembre 2010.